



2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 2026060901503 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, y en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto Ordenanzal Nro. 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Decreto Ordenanzal No.2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
2. Que mediante el Decreto 344 del 6 de abril del 2021, que modificó y adicionó el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, en su artículo 2.2.2.5.2. Ídem, consagra: Beneficiarios de los permisos sindicales. Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva.
3. Que en consonancia con el artículo 2.2.2.5.3. Ibídem, Reconocimiento de los permisos sindicales. Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.
4. Que así mismo, la Ley 584 del 13 de junio de 2000, derogó y modificó algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y establece en su artículo 13 "Créese un artículo nuevo en el Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 416A. Las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical".
5. Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, expresa que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.
6. Que, de igual forma, el artículo 58 del Decreto 1278 de 2002, referente a los Permisos sindicales dice que, los docentes y directivos docentes estatales que formen parte de las directivas sindicales tendrán derecho a los permisos sindicales de acuerdo con la ley y los reglamentos al respecto.





2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

7. Que mediante la Resolución Nro.2025060951692 del 14 de octubre de 2025, se estableció el calendario académico A, para el Año 2026, para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia que prestan el Servicio Público Educativo en los Niveles de Preescolar, Básica, Media y Educación de Adultos.
8. Que Mediante la Resolución con número de radicado 2026060901503 del 30 de septiembre de 2026, la Secretaría de Educación de Antioquia concedió comisión de servicios remunerada, a partir del 05 y hasta el 09 de octubre de 2026, a unos docentes y directivos docentes mayores de 40 años, adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia, incluidos en dicho acto administrativo, con el fin de participar en el décimo quinto mega evento de actividad física, lúdica y recreativa, cultural y deportiva ¡por su salud maestro, muévase pues! que se desarrolla en el municipio de Necoclí.
9. Que, debido a una omisión involuntaria de parte de la Administración, se hace necesario modificar parcialmente la resolución 2026060901503 del 30 de septiembre de 2026 con el propósito de incluir a ciento once (111) docentes y directivos docentes que hacían parte de la solicitud inicial de comisión de servicios remunerada para participar en el Décimo Quinto Mega - evento de Actividad Física, Lúdica, Recreativa, Cultural y Deportiva ¡por su salud maestro, muévase pues! en el municipio de Necoclí.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación,

RESUELVE

Artículo 1 Objeto modificar parcialmente la Resolución Nro. 2026060901503 del 30 de septiembre de 2026, en su artículo primero, en el sentido de incluir en la comisión de servicios remunerada a ciento once (111) docentes y directivos docentes, para participar en el Décimo Quinto Mega - evento de Actividad Física, Lúdica, Recreativa, Cultural y Deportiva ¡por su salud maestro, muévase pues! en el municipio de Necoclí, a partir del 05 y hasta el 09 de octubre de 2026, quienes se relacionan a continuación:

Nro.	CÉDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTIVIDAD Y/O DEPORTE
1	21990881	ZAPATA MAZO LIGIA DEL SOCORRO	NORTE	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I. E. SAN ANDRÉS	ACTIVIDAD FISICA
2	11797526	ROMAÑA RUBIO JOSE AFRANIO	MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	I.E.R LA UNIÓN	ACTIVIDAD FISICA
3	32140748	CORTES ARIAS SANDRA MARIA	OCCIDENTE	EBÉJICO	I.E.U SAN JOSÉ	DELEGADA
4	4829657	JARAMILLO RODRIGUEZ JAIME ENRIQUE	SUROESTE	TARSO	I.E.R. JESÚS ANÍBAL GÓMEZ	ACTIVIDAD FISICA
5	39311910	SILVA TORRES NALFI	VALLE DE ABURRA	GIRARDOTA	I.E. MANUEL JOSE SIERRA	MINITEJO
6	8419026	CUESTA ROBLEDO MARCIAL	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	I.E.R. EL HATILLO	DELEGADO- ACTIVIDAD FISICA
7	21492467	GOMEZ RAMIREZ SONIA ELENA	NORTE	TOLEDO	J. EMILIO VALDERRAMA AGUDELO	ATLETISMO
8	8358779	TORRES JARAMILLO JORGE MARIO	NORTE	YARUMAL	I.E SAN LUIS	VOLEIBOL
9	8103461	OCHOA VARGAS JUAN SEBASTIAN	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	FUTBOL DE SALON - ELITE
10	32293959	BUSTAMANTE HINCAPIE MABEL CRISTINA	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	ACTIVIDAD FISICA
11	43710334	CANO CASTRILLON ELIANA MARCELA	SUROESTE	BETULIA	C.E.R. LA VARGAS	AJEDREZ FEMENINO- ACTIVIDAD FISICA





2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

Nro.	CÉDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTIVIDAD Y/O DEPORTE
12	11801182	CORDOBA MURILLO JHOVANNY	URABA	CHIGORODÓ	JUAN EVANGELISTA B.	FUTBOL ELITE
13	39424937	ARBOLEDA MORENO LISET PATRICIA	URABA	CHIGORODÓ	GONZALO MEJIA	VOLEIBOL ELITE
14	70928633	SANCHEZ MACIAS JAVIER ANDRES	NORDESTE	AMALFI	IER PORTACHUELO	FUTBOL SALA (ELITE)- ACTIVIDAD FISICA
15	71778058	ACOSTA SANCHEZ ROGER ALEXANDER	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E . PIO XII	FUTBOL DE SALON ELITE MASCULINO
16	8200482	AGUDELO GALVIS EMERSON DE JESUS	BAJO CAUCA	EL BAGRE	I.E PUERTO CLAVER	ACTIVIDAD FISICA- DELEGADO
17	7925957	SOBRINO FORERO ALAIN	BAJO CAUCA	EL BAGRE	I.E.R EL REAL	ACTIVIDAD FISICA- FUTBOL SALA
18	98476320	VANEGAS BENAVIDES LUIS EDUARDO	BAJO CAUCA	EL BAGRE	I.E 20 DE JULIO	ACTIVIDAD FISICA
19	54257734	ARRIAGA GUEVARA EMILIA	BAJO CAUCA	EL BAGRE	I.E LAS DELICIAS	ACTIVIDAD FISICA
20	21945411	DUQUE OMAIRA DEL SOCORRO	BAJO CAUCA	EL BAGRE	I.E EL BAGRE	ACTIVIDAD FISICA
21	73150940	BARONA GALVAN ESTEBAN ALFONSO	OCCIDENTE	SOPETRÁN	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	ACTIVIDAD FISICA
22	21833249	ROMAN RAMIREZ LUZ MARY	NORDESTE	ANORÍ	MEDIAS FALDAS	ACTIVIDAD FISICA
23	39269107	PALOMINO GOMEZ ELIDA CELINA	BAJO CAUCA	NECHÍ	I.E. NECHI	VOLEIBOL
24	8416593	QUIROS CARVAJAL URIEL	URABA	SAN JUAN DE URABÁ	I.E.R UVEROS	FUTBOL 8 - RECREATIVO
25	39446905	BERRIO LOPEZ LINA ESVETLANA	ORIENTE	LA UNIÓN	I. E. PIO XI	VOLEIBOL ÉLITE
26	35602421	MOSQUERA MOSQUERA ANA GRACIELA	ORIENTE	LA UNIÓN	I. E. PIO XI	ACTIVIDAD FISICA
27	25775834	MORENO VILLALBA DINA LUZ	URABA	ARBOLETES	I. E PAJILLAL	DELEGADA CULTURA
28	1033375791	DAVID NEGRETE DANIA ANDREA	URABA	NECOCLÍ	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	APOYO LOGÍSTICO
29	1039099788	OSORIO TORRES DIEGO ORLANDO	URABA	NECOCLÍ	I.E. R. LA COMARCA	APOYO LOGÍSTICO
30	1047965488	NARANJO OSSA DUBAN ANDRES	URABA	NECOCLÍ	I.E.R MULATOS	APOYO LOGÍSTICO
31	1045514846	ESTRADA LOAIZA JULIAN	URABA	NECOCLÍ	CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
32	1024539258	AVILA WILCHES MARIA ALEJANDRA	URABA	NECOCLÍ	I. E. EDUCARDO ESPITIA	APOYO LOGÍSTICO
33	1003854155	RAMIREZ CHAVERRA JESUS AMIN	URABA	NECOCLÍ	I.E. R. LA COMARCA	APOYO LOGÍSTICO
34	1022096140	USUGA CRISTIAN ALEJANDRO	URABA	NECOCLÍ	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	APOYO LOGÍSTICO
35	1053859573	YANEZ ROSERO KEVIN ESTEBAN	URABA	NECOCLÍ	I.E.R EL TOTUMO	APOYO LOGÍSTICO
36	1045511581	LEZCANO CORDOBA YESSICA	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO





2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

Nro.	CÉDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTIVIDAD Y/O DEPORTE
37	1117501917	GARCIA NUÑEZ CLAUDIA NOREIDY	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
38	1077458859	PALACIO RAMIREZ DARWIN ARLEX	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
39	1053794268	LOPEZ GONZALEZ CRISTIAN ANDRES	URABA	NECOCLÍ	I.E.R TULAPITA	APOYO LOGÍSTICO
40	1076382518	ASPRILLA GOMEZ EYDER ANDRES	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
41	1100393578	PALENCIA VARGAS LEDYS MARIA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
42	1036393714	GARCIA OSPINA MARIA FERNANDA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R TULAPITA	APOYO LOGÍSTICO
43	1041176593	HIDALGO HIDALGO MONICA CRISTINA	URABA	NECOCLÍ	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	APOYO LOGÍSTICO
44	1027949913	HINESTROZA MENDOZA DARLENA	URABA	NECOCLÍ	I.E. R. LA COMARCA	APOYO LOGÍSTICO
45	1045503516	JULIO VARGAS JULIET PAOLA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R MULATOS	APOYO LOGÍSTICO
46	1039094290	CARREAZO PUERTA ELIECER	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
47	1076382165	MOSQUERA PEREA BISMACK ANTONIO	URABA	NECOCLÍ	I.E.R TULAPITA	APOYO LOGÍSTICO
48	1078180845	OREJUELA TORRES HELEN VANESSA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
49	1067924650	OSPINO LOPEZ SEBASTIAN JESUS	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
50	1077441475	PALACIOS RENTERIA WILBER YAMIL	URABA	NECOCLÍ	I.E.R TULAPITA	APOYO LOGÍSTICO
51	1076382377	PEREA PEREA YAMILETH	URABA	NECOCLÍ	I.E.R PUEBLO NUEVO	APOYO LOGÍSTICO
52	1077441871	LLOREDA RENTERIA YULI	URABA	NECOCLÍ	I.E.R PUEBLO NUEVO	APOYO LOGÍSTICO
53	1078857136	PALACIOS MOSQUERA EDIL YULIER	URABA	NECOCLÍ	I.E.R PUEBLO NUEVO	APOYO LOGÍSTICO
54	1036668780	CORDOBA ZAPATA SADY YARNELY	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
55	1077432409	CUESTA MOSQUERA KAREN JARLEIMI	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
56	1053811697	DUPONT RUALES CAROLINA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
57	1045517256	TORRES MORENO DIANA INES	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
58	1028002183	LONDOÑO RUIZ ANLLY JULIETH	URABA	NECOCLÍ	I.E.R PUEBLO NUEVO	APOYO LOGÍSTICO
59	1039087522	SANCHEZ GONZALEZ YARLEDIS DEL CARMEN	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
60	1017171501	GARCIA LONDOÑO ESTEBAN	URABA	NECOCLÍ	I.E.R TULAPITA	APOYO LOGÍSTICO
61	1073813796	GONZALEZ CAVADIA GUSTAVO DE JESUS	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
62	1077442242	RIOS MENA ISALYS ARIANNY	URABA	NECOCLÍ	I.E.R MULATOS	APOYO LOGÍSTICO





2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

Nro.	CÉDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTIVIDAD Y/O DEPORTE
63	1067934771	BRAVO REALES EIDER	URABA	NECOCLÍ	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	APOYO LOGÍSTICO
64	1069477684	GONZALEZ TORRES JESUS ANDRES	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
65	1041260837	HOYOS HERNANDEZ ALNIRIS	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
66	1017150803	CADAVID CASTRILLON LEIDY JOHANNA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R PUEBLO NUEVO	APOYO LOGÍSTICO
67	1028002183	LONDOÑO RUIZ ANLLY JULIETH	URABA	NECOCLÍ	I.E.R PUEBLO NUEVO	APOYO LOGÍSTICO
68	1104435200	PEREZ ALBA MARIA CAROLINA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R SAN SEBASTIAN	APOYO LOGÍSTICO
69	1152459319	ISAZA JIMENEZ VALERIA	URABA	NECOCLÍ	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	APOYO LOGÍSTICO
70	1067929500	LOPEZ RAMOS WILMER	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
71	1003291059	ACOSTA ATENCIA LUZ ENIS	URABA	NECOCLÍ	I.E.R LAS CHANGAS	APOYO LOGÍSTICO
72	1067914472	FLOREZ VARILLA DEIRA DEL CARMEN	URABA	NECOCLÍ	I.E.R MELLO VILLAVICENCIO	APOYO LOGÍSTICO
73	1069483542	DIAZ ARROYO JOSE ANTONIO	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
74	1035422956	MANCO SUAZA LEYDY ALEJANDRA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R MULATOS	APOYO LOGÍSTICO
75	1039084408	VALENCIA URANGO JOHAN WILLER	URABA	NECOCLÍ	I.E.R TULAPITA	APOYO LOGÍSTICO
76	1036397587	ARBELAEZ VELEZ HAIDIVER	URABA	NECOCLÍ	I.E.R LAS CHANGAS	APOYO LOGÍSTICO
77	1098639165	ALVAREZ PACHECO YURY ELENA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
78	1010080084	RIVAS RIVAS LUIS ALFREDO	URABA	NECOCLÍ	I.E.R LAS CHANGAS	APOYO LOGÍSTICO
79	1003066282	LOPEZ GONZALEZ YEISON MANUEL	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
80	1062972802	SAUCEDO BORJA OMAR YESID	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
81	1128406231	GARCIA PALOMEQUE FREDY ANDRES	URABA	NECOCLÍ	MULATOS	APOYO LOGÍSTICO
82	1077434063	RIVAS RIVAS YESSENIA	URABA	NECOCLÍ	C.E.R EL PARAISO	APOYO LOGÍSTICO
83	1045520088	MENDOZA ZUÑIGA YESSICA	URABA	NECOCLÍ	C.E.R EL PARAISO	APOYO LOGÍSTICO
84	1069472392	BERNETT BUELVAS MILTON RAFAEL	URABA	NECOCLÍ	C.E.R EL PARAISO	APOYO LOGÍSTICO
85	1020405668	ESPINOSA LOPEZ VIVIANA MARCELA	URABA	NECOCLÍ	I. E EDUARDO ESPITIA	APOYO LOGÍSTICO
86	71372928	HENAO GALEANO JULIAN MAURICIO	URABA	NECOCLÍ	LAS CHANGAS	APOYO LOGÍSTICO
87	1152450974	BOJACA USQUIANO PAULA ANDREA	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
88	1214726924	GUSTIN MORA NATALIA ESTEPHANIA	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
89	1010102362	CORDOBA MENDOZA SILVIO	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO





2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

Nro.	CÉDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTIVIDAD Y/O DEPORTE
90	1038123151	PEREZ ARRIETA MANUEL JOSE	URABA	NECOCLÍ	I.E.R LAS CHANGAS	APOYO LOGÍSTICO
91	1040357028	GARCIA COPETE KAROL TATIANA	URABA	NECOCLÍ	I.E ANTONIO ROLDÁN	APOYO LOGÍSTICO
92	1129044255	PALACIOS GAVIRIA ELBERTH LEYSON	URABA	NECOCLÍ	I.E. R. LA COMARCA	APOYO LOGÍSTICO
93	1076382351	MURILLO HINESTROZA JENNER	URABA	NECOCLÍ	I.E.R ZAPATA	APOYO LOGÍSTICO
94	1077432056	CORDOBA TORRES YHEINY LORENA	URABA	NECOCLÍ	C.E.R EL PARAISO	APOYO LOGÍSTICO
95	1040746179	GONZALEZ ESCOBAR SARAI	URABA	NECOCLÍ	C.E.R EL PARAISO	APOYO LOGÍSTICO
96	1128845322	ZAPATA HINESTROZA DANIEL EMILIO	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
97	1039703022	CORDOBA TORRES YULY TATIANA	URABA	NECOCLÍ	C.E.R VALE PAVAS	APOYO LOGÍSTICO
98	1076328060	MOSQUERA QUINTO YIVINSON	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
99	1007934651	JARAMILLO RODRIGUEZ GABRIELA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
100	1045504918	RAMOS LEON YIRIS JOHANA	URABA	NECOCLÍ	I.E.R CARIBIA	APOYO LOGÍSTICO
101	35894343	ALVARINO CORDOBA MILENA	URABA	NECOCLÍ	IE EDUARDO ESPITIA ROMERO	VOLEIBOL FEMENINO - ELITE
102	43702987	CASTRILLON PULGARIN CAMILA ANDREA	URABA	NECOCLÍ	IE EDUARDO ESPITIA ROMERO	ACTIVIDAD FISICA
103	71536047	RUIZ HERRERA FERNEY ALEXANDER	URABA	NECOCLÍ	IER CARIBIA	FUTBOL ELITE Y ATLETISMO
104	43970160	DIAZ DAVID MARCELA INES	URABA	NECOCLÍ	IER CARIBIA	VOLEIBOL FEMENINO - ELITE
105	39315672	ESTRADA MUÑOZ GICEL	URABA	NECOCLÍ	IER MELLO VILLAVICENCIO	ACTIVIDAD FISICA
106	70631724	RODRIGUEZ VELASQUEZ JHON JAIR	URABA	NECOCLÍ	IER LA COMARCA	ACTIVIDAD FISICA
107	71250511	ROMAÑA ROMAÑA FRANCISCO	URABA	CAREPA	I. E. COLOMBIA	COMITÉ COORDINADOR
108	71022056	QUIROZ OQUENDO CARLOS ALBERTO	OCCIDENTE	DABEIBA	I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	COMITÉ COORDINADOR
109	21481743	MORALES CUERVO LIDA YASMIN	ORIENTE	MARINILLA	I. E. TÉCNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE	COMITÉ COORDINADOR
110	22243888	MAYA ZAPATA CLEIDY TATIANA	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	I. E. SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	COMITÉ COORDINADOR
111	35604211	CUESTA MARTINEZ ZEFIRELLI	NORTE	BELMIRA	I.E PRESBITERO RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	ACTIVIDAD FISICA

PARÁGRAFO: De acuerdo a la Resolución No.2024060423970 del 29 de octubre de 2024 y en concordancia con los artículos 2.4.3.4.1 y 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015 que regulan el calendario académico; las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del Calendario Académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas. Por lo





2026060903337

Fecha Radicado: 2026-10-06 17:43:21.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(06/10/2026)

tanto, se deberá garantizar la prestación del servicio educativo en coordinación con el Directivo Docente Rector del Establecimiento Educativo, con el fin de evitar desescolarización.

Artículo 2: Las demás disposiciones contempladas en la Resolución No. 2026060901503 del 30 de septiembre de 2026, que no hayan sido objeto de modificación, continúan vigentes y con sus efectos.

Artículo 3: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que, contra este, no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

Artículo 4: *Dispóngase* que la presente comisión de servicios no genera costos de transporte y viáticos para el Departamento de Antioquia.

Artículo 5: *Declárese*, que la presente resolución surte efectos a partir de la fecha autorizada y hasta que culmine el permiso concedido.

Artículo 6: Envíese copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, para lo de su competencia y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de los docentes.

Dado en Medellín, 06/10/2026

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MONICA PATRICIA OSPINA LONDONO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrea Vallejo Martínez - Auxiliar Administrativa Talento Humano	Andrea Vallejo	05-10-2026
Revisó:	Ana María Franco Cárdenas - Directora de Talento Humano	Ana María Franco	05-10-2026
Revisó:	Iván Darío Uribe Naranjo - Director de Asuntos Legales	Iván Darío Uribe	05-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

